

**XXII CONCURSO
INFANTIL Y JUVENIL DE CUENTOS**

B A S E S

PRIMERA:

Se establecen cuatro modalidades:

Categoría **A**: Nacidos en 1998 y 1999

Categoría **B**: Nacidos en 1996 y 1997

Categoría **C**: Nacidos en 1994 y 1995

Categoría **D**: Nacidos en 1992 y 1993

SEGUNDA:

Los cuentos deberán ser originales e inéditos, escritos en castellano y con una extensión no mayor a dos folios escritos por una sola cara en cuerpo 12 y a doble espacio.

El tema será libre, aunque se establece un **Premio Especial de Integración** otorgado por el Área de Bienestar Social y Mujer del M.I Ayuntamiento de Tudela que premiará, en cada categoría, el mejor relato basado en un tema que haga referencia a valores interculturales y/o que realce los aspectos positivos de la integración de las diversas culturas.

TERCERA

Los originales se presentarán en:

**Centro Cultural Castel-Ruiz
XXII Concurso Infantil y Juvenil de Cuentos
Pza. Mercadal, 7
31500 TUDELA**

Teléfono: 948 82 58 68

El plazo de entrega de originales finalizará a las 13:30 horas del **15 de diciembre de 2009**.

CUARTA

Los cuentos se presentarán sin firma, aunque sí deberán tener un título. A éstos se adjuntará un sobre cerrado figurando en el exterior Concurso Infantil y Juvenil de Cuentos; el título del relato y **bien visible** la letra (A, B, C, D) correspondiente a la categoría en la que se presenta. Además, si el relato participa en el Premio Especial de Integración también habrá que indicarlo en el exterior.

En el interior del sobre habrá que señalar: el nombre, dos apellidos, fecha de nacimiento, dirección completa, teléfono, curso y colegio al que pertenece.

QUINTA

Cada cuento se presentará por triplicado. Los cuentos con caligrafía y signos de puntuación deficientes podrán ser retirados del concurso. A los ganadores se les solicitará una copia de la obra en formato digital.

SEXTA

Se otorgarán como máximo dos premios por categoría.

El premio consistirá en:

- **90 Euros** en metálico para las categorías **A** y **B**
- **120 Euros** en metálico para las categorías **C** y **D**

*El **Premio Especial de Integración**, otorgado por el Área de Bienestar Social y Mujer del M.I Ayuntamiento de Tudela, consistirá en **60 €** para el mejor relato de cada una de las categorías cuyo tema que haga referencia a valores interculturales y/o que realce los aspectos positivos de la integración de las diversas culturas.

*A dichos premios se les practicará la retención que estipule el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas vigente en el momento del fallo del concurso.

SÉPTIMA

El jurado estará formado por el Consejo de Dirección de la Revista Literaria TRASLAPUENTE. El fallo del jurado se hará público el lunes 25 de enero de 2010 y la entrega de premios se celebrará el sábado 30 de enero de 2010 en el transcurso de un acto público con asistencia del jurado y personas premiadas, a quienes se avisará cuando se haga público el fallo.

OCTAVA

La resolución de todas las cuestiones que pudieran surgir o plantearse en el desarrollo de este concurso, será de exclusiva competencia de la Junta de Gobierno del Centro Cultural Castel-Ruiz.

NOVENA

El hecho de concursar supone la aceptación de estas bases.

DECIMA

De conformidad con el art. 5 de la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre se informa que los datos personales obtenidos para la participación en el concurso se incorporarán a un fichero responsabilidad del Centro Cultural Castel Ruiz que tiene por finalidad la gestión de las actividades culturales programadas. Los datos necesarios y suficientes podrán comunicarse a los medios de comunicación y publicarse en la Web municipal. En todo caso se tratarán conforme a la normativa de protección de datos vigente. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, modificación y oposición dirigiéndose a Centro Cultural Castel Ruiz.

XXXVI CONCURSO DE CUENTO "CIUDAD DE TUDELA"

Organizado por el M.I. Ayuntamiento de Tudela, a través del Centro Cultural Castel-Ruiz, se convoca la **XXXVI Edición del Concurso de Cuentos Ciudad de Tudela** con arreglo a las siguientes:

B A S E S

1.- Se establecen los siguientes premios:

- **PREMIO "CIUDAD DE TUDELA"**, de tema libre, dotado con **4.800 Euros**.
- **PREMIO ESPECIAL DE INTEGRACIÓN** otorgado por el Área de Bienestar Social y Mujer del M.I Ayuntamiento de Tudela, dotado con **2.000 euros** y que premiará el mejor relato basado en un tema que haga referencia a valores interculturales y/o que realce los aspectos positivos de la integración de las diversas culturas.

A dichos premios se les practicará la retención que estipule el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas vigente en el momento del fallo del concurso.

2.- Los cuentos deberán ser escritos en castellano, con una extensión no menor de dos folios ni mayor de cinco, escritos por una sola cara, con 32 líneas y 70 caracteres por línea aproximadamente.

3.- Los trabajos deberán ser originales, estrictamente inéditos (incluido internet), no premiados en otros concursos ni estar pendientes de resolución en otros certámenes. Cada autor puede presentar un **máximo de dos cuentos por especialidad**. Los trabajos se presentarán por triplicado, sin firma y con un lema o seudónimo, **indicando a cuál de los dos premios opta**. Junto a las obras se adjuntará un sobre cerrado, en cuyo exterior debe señalarse el seudónimo o lema del cuento y en el interior debe incluirse una fotocopia del D.N.I. o pasaporte, dirección y teléfono. A los ganadores se les solicitará una copia digital de la obra.

4.- Los trabajos que se presenten a este concurso deberán enviarse a:

**Centro Cultural Castel Ruiz
Plaza Mercadal, 7
31500 TUDELA (NAVARRA)**

especificando en el sobre **"Para el XXXVI Concurso de Cuentos "Ciudad de Tudela" o "Para el Premio Especial de Integración"**. El plazo de entrega de originales tendrá lugar del 15 de septiembre al 15 de octubre de 2009. El horario de recepción de trabajos será de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 horas. En los trabajos que sean enviados por correo postal se tendrá en cuenta el matasellos, siendo la fecha límite del mismo el 15 de octubre de 2009.

5.- El Centro Cultural Castel Ruiz designará al Jurado y al equipo técnico que realizará la preselección.

6.- El Jurado deliberará exclusivamente sobre los originales preseleccionados.

7.- El Jurado que se designe seguirá para sus deliberaciones el sistema de votaciones sucesivas eliminatorias. El fallo se hará público, si no se producen

circunstancias ajenas a la organización, **el lunes 25 de ENERO DE 2010**. Ese mismo día se avisará a los ganadores.

8.- La entrega de premios se realizará el **sábado 30 DE ENERO DE 2010** en el transcurso de un acto público.

9- Los premios podrán quedar desiertos.

10.- Los originales premiados quedarán a disposición del Centro Cultural Castel Ruiz, el cual se reserva el derecho a publicarlos. El autor o autora conservará la propiedad intelectual de la obra. Los originales que no resulten galardonados no serán devueltos y serán destruidos.

11.- La resolución de todas las cuestiones que pudieran surgir o plantearse en la interpretación de estas bases será de exclusiva competencia de la Junta de Gobierno del Centro Cultural Castel-Ruiz.

12.- El mero hecho de presentarse al concurso supone la aceptación de estas bases.

13.-De conformidad con el art. 5 de la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre se informa que los datos personales obtenidos para la participación en el concurso se incorporarán a un fichero responsabilidad del Centro Cultural Castel Ruiz que tiene por finalidad la gestión de las actividades culturales programadas. Los datos necesarios y suficientes podrán comunicarse a los medios de comunicación y publicarse en la Web municipal. En todo caso se tratarán conforme a la normativa de protección de datos vigente. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, modificación y oposición dirigiéndose a Centro Cultural Castel Ruiz.

XXV CONCURSO DE POESÍA

Organizado por el M.I. Ayuntamiento de Tudela, a través del Centro Cultural Castel Ruiz, se convoca el **XXV Concurso de Poesía** con arreglo a las siguientes:

B A S E S

1.- Se establecen los siguiente premios:

- Premio de **TEMA LIBRE**, dotado con **2.400 Euros**.
- **PREMIO ESPECIAL DE INTEGRACIÓN** otorgado por el Área de Bienestar Social y Mujer del M.I Ayuntamiento de Tudela, dotado con **1.500 euros** y que premiará el mejor poema basado en un tema que haga referencia a valores interculturales y/o que realce los aspectos positivos de la integración de las diversas culturas.

A dicho premios se les practicará la retención que estipule el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas vigente en el momento del fallo del concurso.

2.- Los poemas deberán ser escritos en castellano, escritos por una sola cara y con una extensión no superior a los 60 versos.

3.- Los trabajos deberán ser originales, estrictamente inéditos (incluido internet), no premiados en otros concursos ni estar pendientes de resolución en otros certámenes. Cada autor puede presentar un **máximo de dos poemas por especialidad**. Los trabajos se presentarán por triplicado, sin firma y con un lema o seudónimo, **indicando a cuál de los dos premios opta**. Junto a las obras se adjuntará un sobre cerrado, en cuyo exterior debe señalarse el seudónimo o lema del poema y en el interior debe incluirse una fotocopia del D.N.I. o pasaporte, dirección y teléfono. A los ganadores se les solicitará una copia digital de la obra.

4.- Los originales se presentarán en:

**Centro Cultural Castel Ruiz
Plaza Mercadal, 7
31500 TUDELA (NAVARRA)**

especificando en el sobre **“Para el XXV Concurso de Poesía”** o **“Para el Premio Especial de Integración”**. El plazo de entrega de originales tendrá lugar del **15 de septiembre al 15 de octubre de 2009**. El horario de recepción de trabajos será de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 horas.

En los trabajos que sean enviados por correo postal, se tendrá en cuenta el matasellos, siendo la fecha límite del mismo el 15 de octubre de 2009.

5.-El Centro Cultural Castel Ruiz designará al Jurado y al equipo técnico que realice la preselección.

6.-El Jurado deliberará exclusivamente sobre los originales preseleccionados.

7.- El Jurado que se designe seguirá para sus deliberaciones el sistema de votaciones sucesivas eliminatorias. El fallo se hará público, si no se producen

circunstancias ajenas a la organización, **el lunes 25 de ENERO DE 2010**. Ese mismo día se avisará a los ganadores.

8.- La entrega de premios se realizará el **sábado 30 DE ENERO DE 2010** en el transcurso de un acto público.

9- Los premios podrán quedar desierto.

10.- Los originales premiados quedarán a disposición del Centro Cultural Castel Ruiz, el cual se reserva el derecho a publicarlos. El autor o autora conservará la propiedad intelectual de la obra. Los originales que no resulten galardonados no serán devueltos y serán destruidos.

11.- La resolución de todas las cuestiones que pudieran surgir o plantearse en la interpretación de estas bases será de exclusiva competencia de la Junta de Gobierno del Centro Cultural Castel-Ruiz.

12.- El mero hecho de presentarse al concurso supone la aceptación de estas bases.

13.-De conformidad con el art. 5 de la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre se informa que los datos personales obtenidos para la participación en el concurso se incorporarán a un fichero responsabilidad del Centro Cultural Castel Ruiz que tiene por finalidad la gestión de las actividades culturales programadas. Los datos necesarios y suficientes podrán comunicarse a los medios de comunicación y publicarse en la Web municipal. En todo caso se tratarán conforme a la normativa de protección de datos vigente. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, modificación y oposición dirigiéndose a Centro Cultural Castel Ruiz.